

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 021-CU-UNMSM-2021  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo la una de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia.

El Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

**1. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES:**

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)  
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)

**DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud  
Dr. EDUARDO FLORES JUAREZ (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas  
Dr. ALFONSO PEREZ SALVATIERRA (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías  
Dr. CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dr. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE (Letras y Ciencias Humanas)

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Manuel Mauricio Vilchez Campos (Ingeniería Industrial), Diego Alonso Espinoza Pinedo (Ciencias Contables).

**INVITADOS**

Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)  
Alfredo Delgado Castro (Decano Medicina Veterinaria)  
Miguel Gerardo Inga Arias (Decano Educación)  
Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano Química e Ing. Química)  
Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano Ciencias Biológicas)  
Alfonso Alberto Romero Baylon (Decano FIGMMYG)  
Ángel Bustamante Domínguez (Decano Ciencias Físicas)  
Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano Ingeniería Industrial)  
Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano Psicología)  
Richard Hernán Roca Garay (Decano Ciencias Económicas)  
Cristóbal Roque Aljovín de Losada (Decano Ciencias Sociales)

Abelardo Rojas Palomino (Jefe OGAL (e))  
Fernando Arbulú Vélez (Jefe OGPL (e))  
Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director DGA)  
Carmen Leyva Serrano (Jefa OGRRHH)  
Arturo Romero Aparca (Jefe OII)  
Álvaro Mandujano Ayala (FUSM)

**Secretario General (e):** Tenemos el quórum reglamentario señora rectora.

**Señora Rectora:** Con el quórum pertinente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

- **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2022**

Señor Arbulú sírvase presentar el cuadro que tenemos que presentar al MEF.

**Señor Fernando Arbulú:** Muy buenos días señores miembros del consejo universitario. A continuación voy a dar el informe correspondiente al proceso de aprobación del presupuesto institucional de apertura 2022. Este proceso de aprobación ya está normado bajo el decreto legislativo 1440 que aprueba el sistema nacional de presupuesto público y que establece la formalidad de aprobar para todos los pliegos del sector público, una vez publicada la ley de presupuesto, la formalidad de aprobar para todos los pliegos, el presupuesto inicial de apertura para el ejercicio siguiente y que nace de un reporte electrónico oficial que emite el MEF y que debe dar inicio a la operatividad a la gestión presupuestaria del año 2022.

En ese sentido, la aprobación del presupuesto institucional de apertura tiene como plazo máximo establecido por la misma norma, el 31 de diciembre del presente año. Luego de aprobado formalmente el presupuesto a nivel institucional se debe publicar en el portal de la universidad y cinco días posteriores comunicar a los organismos competentes. Ese es el procedimiento que se debe seguir hasta la aprobación del presupuesto institucional de apertura.

A continuación vamos a presentar un cuadro que refleja los montos asignados como presupuesto inicial de apertura para el próximo año 2022 y se ha considerado conveniente establecer, para fines de conocimiento y de revisión, un comparativo con respecto al PIA del año 2021, de manera que tomemos conocimiento de lo que se asignó como presupuesto inicial tanto para el año 2022, que es lo que se debe aprobar, como lo que se aprobó formalmente para el año 2021.

**Señora Rectora:** Por si acaso yo le he pedido que presente el PIA 2021 y el PIA 2022 porque recuerden que el PIA 2021 no fue aprobado inicialmente. Hubo observaciones. Entonces, es importante que se presente este comparativo a efecto de ir subsanando todas esas deficiencias que se han venido dando de un año en relación al otro. Por ejemplo, el 2019 no se aprobó el PIA, al igual que el año 2020, tampoco el año 2021. El señor Fernando estaba presentando el año 2022, pero es importante hacer la revisión cuantitativa que representa cada una de las partidas en relación de un ejercicio a otro, y que nos muestre el cuadro comparativo del presupuesto institucional de apertura 2021 con el presupuesto institucional de apertura 2022.

**Señor Fernando Arbulú:** En esta columna "D" se muestra lo que corresponde al PIA 2022, por los montos asignados por el MEF en las diferentes fuentes de financiamiento que forma parte del presupuesto institucional. A su lado izquierdo tenemos el presupuesto institucional de apertura del 2022.

Estos son montos globales a nivel de fuentes de financiamiento con sus respectivos montos con sus genéricas de gasto.

COMPARATIVO: PIA 2021 - PIA 2022				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2021	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2022	VARIACIÓN (PIA 2022 - PIA 2021)	VARIACIÓN % (PIA 2022 - PIA 2021)
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>285,754,491</b>	<b>336,905,984</b>	<b>51,151,493</b>	<b>17.90%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	197,779,700	212,850,946	15,071,246	7.62%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	44,043,600	42,645,185	-1,398,415	-3.18%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,745,607	41,887,344	2,141,737	5.39%
2.4 PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	129,390	129,390	-
2.5 OTROS GASTOS	4,185,584	4,386,492	200,908	4.80%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	35,006,627	35,006,627	-
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>204,228,683</b>	<b>152,157,034</b>	<b>-52,071,649</b>	<b>-25.50%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53,753,001	53,377,586	-375,415	-0.70%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	133,669,640	96,409,448	-37,260,192	-27.87%
2.5 OTROS GASTOS	2,542,306	1,000,000	-1,542,306	-60.67%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,263,736	1,370,000	-12,893,736	-90.40%
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>9,032,178</b>	<b>6,732,178</b>	<b>-2,300,000</b>	<b>-25.46%</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,032,178	6,732,178	-2,300,000	-25.46%
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>247,715</b>	<b>482,929</b>	<b>235,214</b>	<b>94.95%</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247,715	482,929	235,214	94.95%
<b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>20,183,016</b>	<b>0</b>	<b>-20,183,016</b>	<b>-100.00%</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,183,016	0	-20,183,016	-100.00%
<b>TOTAL TODA FUENTE</b>	<b>519,446,083</b>	<b>496,278,125</b>	<b>-23,167,958</b>	<b>-4.46%</b>

Estos son los montos globales tanto lo asignado para el año 2022 y su comparativo y variación porcentual, y el monto global con respecto al año 2021.

**Señora Rectora:** En este comparativo del PIA ha habido reclasificaciones de algunas partidas. Tenemos una disminución presupuestal de 23'167,958 en relación al año 2021 para el 2022.

También es importante entender que en "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales" nos han rebajado 1'398,415, creo que esto es algo que tenemos que pelear porque hay varias regularizaciones que tenemos que hacer ahí en "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales" en cuanto a los profesores que cesaron y que las liquidaciones no fueron hechas correctamente, entonces, al cierre de ese ejercicio se va a pedir que se haga el sinceramiento de todas esas provisiones para poder cancelar a todos los profesores que se fueron, de repente, recibiendo una pensión mucho menor. Eso es lo que se tiene por ahora.

**Decano Luis Podestá:** Si nos podrían explicar esto de los Recursos Directamente Recaudados, porque se está considerando esta disminución del 25.50%. Ha disminuido para este año. Llama la atención.

Sobre la Genérica 6, Compra de Equipos, que es muy importante, ¿por qué no se considera en los Recursos Directamente Recaudados? Han puesto cero, ¿cuál es la explicación que podría dar el señor Arbulú al respecto? Habida cuenta que es siempre necesaria la compra de equipos y la renovación dada las características de las innovaciones tecnológicas y ahí tendríamos un tipo de problema, salvo que se haga este juego con la Genérica 6 de Recursos Ordinarios. No me queda clara esta parte en relación a la disminución de Recursos Directamente Recaudados y la Genérica 6.

**Señora Rectora:** Respecto a los Recursos Directamente Recaudados Dr. Podestá, estos disminuyeron tremendamente en el año 2021, y más bien repotenciado con el Proceso de Admisión que se realizó ahora en noviembre, pero hubo una baja tremenda y eso lo puede explicar el señor Arbulú, quien le puede dar la respuesta al Dr. Podestá por favor.

**Señor Fernando Arbulú:** En relación a lo que se ha asignado como monto en lo que corresponde a Recursos Directamente Recaudados, obedece a un proceso de estimación del ingreso y de sustentación del ingreso en el proceso de la formulación del presupuesto y en donde el MEF dispuso a través de su sectorista, establecer como el marco de referencia el ingreso o la recaudación que operó en el año 2020, que fue un año de pandemia efectivamente, y en donde la recaudación fue de 139 millones. Sobre esos 139 millones se dispuso asignar un aproximado entre un 9% o 10% más adicional, de manera que sobre esos 139 millones recaudados en el año 2020, más esa asignación porcentual entre el 9% o 10% que se dispuso en esa fase de formulación, se llegó a la cifra de 152'157,034 soles. También hay que tener en cuenta que si bien esta cifra está asignada como presupuesto de apertura, eso no impide que en función que mejore la recaudación durante el presente año, por incorporaciones presupuestales que se puedan hacer durante el ejercicio, ese monto pueda elevarse de lo que está asignado como presupuesto inicial. De manera que de esa incorporación se pueda formalmente incorporar al marco presupuestal. Lo que también se reflejó, por decirlo así, para el

año 2021, los 204,228,683 soles asignados, finalmente han generado que a la fecha diciembre no se pueda ejecutar todo el presupuesto asignado para este año. De esos 204 millones asignados en esta fuente de recursos directamente recaudados, aproximadamente un 53% de ejecución a diciembre del monto asignado. En ese contexto, fue que el MEF dispuso que cuando generan los diplomas de asignación presupuestal multianual se llegue a esta cifra de 152,157,034 soles. Ese es la explicación que le puedo dar Dr. Podestá.

**Señora Rectora:** Este es un problema que les he dicho de un comienzo. Si las facultades no ejecutan su presupuesto, cada año nos van a ir mermando nuestros recursos. Por ejemplo, acá no estamos tomando la ejecución del año 2021, se está tomando en cuenta del año 2020. Cuando nosotros estemos en el año 2023 se tomará el año 2021, por eso es que siempre les voy a decir a ustedes señores decanos que tiene que gastar sus ingresos directamente recaudados tienen, hacer inversiones, compra de equipos, insumos para laboratorio, hacer lo mejor que se pueda para poder comprometer los gastos. Les comenté lo que me dijo el MEF cuando le pregunté, ¿por qué me baja mi presupuesto?, y me dijo, “doctora, cuánto de plata tienen sus facultades y no ejecutan”. Bueno, yo les dije, “es que no ejecutamos no porque no queramos sino porque el MEF nos limita, el Minedu nos limita”. Entonces, no es que seamos malos gestores sino que hay limitaciones en la ejecución presupuestal.

Estamos empezando el año 2022 y tenemos plata para gastar. Por eso les decía, pidan los mejores equipos para sus laboratorios, pidan lo mejor que puedan, los mejores libros virtuales, las mejores revistas a nivel nacional y mundial. No se limiten en el gasto porque esto está haciendo que cada vez mermemos presupuestalmente. Esa es la explicación que tenemos. Es cierto que nos han dado una variación menor de 23 millones en algunas partidas, pero en la 2.1 nos están incrementado 15 millones, sin embargo en la 2.2 que es Pensiones, ellos están disminuyendo, y es ahí donde nosotros tenemos que incidir porque se están perdiendo muchos beneficios y derechos que a los trabajadores y profesores no les estamos dando.

**Decano Gonzalo Espino:** Para expresar la preocupación que evidentemente se muestra en el tratamiento de ese presupuesto y que va a ser reflejado en la distribución que se ha hecho para las facultades. El estado peruano y este gobierno insiste en que nosotros debemos pagar la educación superior. Eso me parece que atenta contra la autonomía de la universidad. De hecho el presupuesto actual es un avance, pero no el deseado por ejemplo, porque no se está previendo la recuperación de los derechos propios de la docencia y los trabajadores de la universidad. En ese sentido, me parece que sería importante que insistamos en la devolución de parte del MEF de aquello que corresponde a San Marcos, las plazas que dejan los doctores cesantes. Eso nos parece importante, y por supuesto la recuperación de los derechos que tiene la Universidad de San Marcos para con sus trabajadores y docentes. Eso supone que la agenda inmediata de la universidad tenga que ser recursos adicionales para el retorno a clases, es decir, qué es lo que va a invertir el actual gobierno más allá de la demagogia que tiene el congreso y el propio gobierno. Entonces, diría que la agenda tiene que ver con el incremento de los fondos para la universidad.

**Señora Rectora:** Efectivamente Dr. Gonzalo, si bien es cierto esta es la parte presupuestal, yo creo que hay una parte financiera donde se debe provisionar incluso la homologación, y eso debe estar en los estados financieros. El señor Arbulú estará entregando los estados presupuestales, analíticos, a fines de febrero y consolidado con los estados financieros analíticos que debe entregar la dirección general donde ya incluso podamos nosotros provisionar todos los devengados que tienen los profesores tanto homologación y otros beneficios sociales que les corresponde también, pero durante estos años nunca se hizo esa provisión, entonces, es por eso que aparecen estas partidas, porque el estado trabaja también en función de lo que le damos. Cuando nosotros hagamos el sinceramiento de lo que se debe a los profesores, ahí tiene que aparecer en los estados financieros cuánto tenemos por pagar, por deuda social y cuánto a los trabajadores también. Esto es importante. Se ha tratado de que se haga hoy día este consejo porque hasta hoy tenemos plazo para presentarlo, pero le pediría señor Arbulú que nos haga llegar esto también. Ahora lo va a presentar por facultades para que sepan los decanos qué tienen de presupuesto para este 2022 y no estemos esperando febrero, marzo, para decir qué hago. Las cosas se tienen que hacer de forma inmediata.

Si no hay más preguntas señor Arbulú pase al cuadro por facultades por favor.

Señor Fernando Arbulú:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022 UNMSM								
Fte. de Fto.: Recursos Directamente Recaudados								
(soles)								
N°	FACULTADES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS			2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL
			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)	OTROS BIENES Y SERVICIOS (Incluye Caja Chica)	TOTAL			
1	Medicina	4,823,000	1,758,000	9,531,000	11,289,000	60,450	-	16,172,450
2	Derecho y Ciencia Política	1,473,000	463,000	3,337,000	3,800,000	30,000	-	5,303,000
3	Letras y Ciencias Humanas	1,570,000	715,000	4,185,000	4,900,000	35,750	-	6,505,750
4	Farmacia y Bioquímica	664,000	415,000	1,685,000	2,100,000	5,000	-	2,769,000
5	Odontología	600,000	195,000	1,505,000	1,700,000	8,000	-	2,308,000
6	Educación	1,925,000	1,063,000	2,337,000	3,400,000	57,000	-	5,382,000
7	Química e Ingeniería Química	378,000	345,500	1,154,500	1,500,000	5,000	-	1,883,000
8	Medicina Veterinaria	1,010,000	814,500	3,885,500	4,700,000	30,000	-	5,740,000
9	Ciencias Administrativas	2,700,000	580,000	5,120,000	5,700,000	150,000	-	8,550,000
10	Ciencias Biológicas	400,000	211,000	439,000	650,000	5,000	-	1,055,000
11	Ciencias Contables	1,820,000	457,150	3,442,850	3,900,000	97,000	-	5,817,000
12	Ciencias Económicas	1,250,000	192,000	1,408,000	1,600,000	15,000	-	2,865,000
13	Ciencias Físicas	191,000	166,000	414,000	580,000	5,000	-	776,000
14	Ciencias Matemáticas	366,000	136,500	733,500	870,000	10,000	-	1,246,000
15	Ciencias Sociales	835,000	240,500	1,509,500	1,750,000	25,000	-	2,610,000
16	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica, y Geográfica	1,280,000	342,000	2,208,000	2,550,000	60,000	-	3,890,000
17	Ingeniería Industrial	2,500,000	652,000	3,348,000	4,000,000	40,000	-	6,540,000
18	Psicología	695,500	313,000	667,000	980,000	7,000	-	1,682,500
19	Ing. Electrónica y Eléctrica	344,000	136,500	1,063,500	1,200,000	5,000	-	1,549,000
20	Ing. de Sistemas e Informática	865,000	201,000	1,899,000	2,100,000	30,000	-	2,995,000
	<b>TOTAL</b>	<b>25,689,500</b>	<b>9,396,650</b>	<b>49,872,350</b>	<b>59,269,000</b>	<b>680,200</b>	<b>-</b>	<b>85,638,700</b>

En coordinación con la dirección general de administración se ha trabajado esta distribución del presupuesto desagregado por facultad, tomando como parámetro o como criterio el comportamiento de la recaudación de los últimos tres años, así como la ejecución del gasto también de esos años. Lo que se buscó previendo que estaríamos en un escenario progresivo de regreso a la semipresencialidad y presencialidad, de asignar montos que permitan o que superen, por decirlo así, los montos que se asignaron para el presente año. En ese sentido, se ha hecho la distribución bajo los criterios indicados, y este es el cuadro final que se ha obtenido, lo más centrado posible en función de la necesidad de las facultades.

En este cuadro tenemos la distribución del presupuesto para las veinte facultades.

**Decano Luis Podestá:** Llama la atención de la Genérica 6. No se va a poder comprar nada entonces.

**Señor Fernando Arbulú:** La Genérica 6 está en función del monto que se mostró en el cuadro general anterior, y que era lo que había observado la señora rectora, en relación que se estaba asignado 1,390 millones para equipamiento de la fuente Recursos Directamente Recaudados.

**Decano Gonzalo Espino:** Es el monto que nosotros debemos reclamar porque se trata del retorno en pandemia, tenemos que buscar el incremento de esos montos.

**Señora Rectora:** Sí, lo que quería aclarar es, este presupuesto se está haciendo en base a lo que recauden del año 2022, ¿cómo se van a gastar?, pero recuerden que todas las facultades tienen un saldo contable que todavía no lo han utilizado y que con eso podemos hacer muchas cosas, porque acá está solo mi presupuesto para el año 2022, cuánto debo yo recaudar supuestamente y cómo voy a distribuir estos gastos para el año 2022. Acá no están mis saldos que tengo, de cuánto me queda de plata. Por eso es que yo le voy a suplicar que ustedes ahora, acaba esto y hagamos el sinceramiento de mis saldos contables para cada facultad y ustedes mismos sean los ejecutores de sus proyectos, ¿qué quiero yo? Vamos a comprar esto. Vamos a repotenciar laboratorios. Esto es solo del año 2022. No estamos juntando lo anterior.

**Señor Fernando Arbulú:** De alguna manera para complementar la inquietud del señor decano, efectivamente ese monto de 1'390,000 se está asignando en la fuente de Recursos Directamente Recaudados, se asignaría un primer monto a aquellas facultades que tengan un requerimiento específico, debidamente sustentado, en donde obviamente por necesidad podríamos asignar lo que correspondería eventualmente a lo que es saldo de balance. El saldo de balance en febrero tendría un proceso de conciliación formal con la dirección de contaduría pública del MEF, que es la fecha prevista, y culminada la conciliación ya se podría prever con estos saldos de balance para poder ser distribuidos a aquellas facultades que tengan prioridad en desarrollar acciones de equipamiento. Esa sería una política inicial porque recordemos que este es un presupuesto de apertura. En el transcurso del ejercicio pueden ir incorporándose mayores recursos en función de la capacidad de recaudación y ejecución a nivel institucional que es lo que mide el MEF.

**Decano Gonzalo Espino:** Al revisar el presupuesto institucional, la Genérica 6, Adquisición de Activos No Financieros, resulta que no hay nada ahí, está en blanco, y sucede que esa es una partida que todos estamos apostando porque se gaste el dinero que se previó para los proyectos para el retorno a la semipresencialidad, entonces, nosotros tenemos el tema de aulas híbridas, la compra de computadoras que a propósito se tiene que mejorar el trabajo de los sectoristas porque observan lo que ya no tienen que observar, o sea, quieren la firma del decano cuando ya el decano firmó la autorización, cosas como esas, pero se tienen que mejorar. Quisiera reparar en esto. Cómo así es que no tenemos la Genérica 6, o se trata de los programas que nosotros inscribimos y que se han solicitado que se presupueste para fines de enero poder financiarlo.

**Señora Rectora:** Doctor, en la partida 2.6.19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, partida 2.6 Adquisición de Activos No Financieros para el 2022, aparece 0 en la parte final del comparativo PIA 2021-2022. En Recursos Ordinarios 2.6 aparecen los 35 millones, por eso les hablaba de una reclasificación. Claro que ese monto es poco porque para lo que vamos a invertir es poquísimo. No es nada porque nosotros necesitamos repotenciar todos los laboratorios.

Es importante entender que tenemos que pedir ampliación, estamos esperando incluso que ahora en enero los saldos que queden de algunas instituciones públicas se redistribuyan a nivel de las universidades y ahí es donde tenemos que ver directamente qué es lo que queremos, pero para eso recuerden que se les ha pedido el sinceramiento de sus laboratorios, de sus cuadros de necesidades para poder hacer un consolidado y decir esto es lo que me falta.

**Decano Fernando Charatona:** Mi participación es para darles el alcance entendiendo la preocupación de los señores decanos respecto a la partida 2.6 que se está mostrando, es que momentáneamente, en febrero con el saldo de balance vamos a tener un monto para incorporarlo en nuestro presupuesto, y va a estar orientado a la partida 2.6 y se le estará otorgando a las facultades los montos respectivos. Momentáneamente por enero, ese millón está como una bolsa para efectos de aquellas facultades que requieran ya desde enero, porque a veces han hecho provisiones presupuestales de cierre. Se les irá asignando para que puedan cumplir los compromisos o si se están generando algunas situaciones necesarias. También se les estará habilitando con ese monto que se tiene momentáneo por enero, porque en febrero espero que se haga la conciliación con el MEF y se determina los saldos de balance y eso se incorpora al presupuesto y ese monto va a ir prioritariamente a la partida 2.6 para efecto de asignar los montos respectivos y atender la necesidad.

Respecto a las otras partidas que se han consignado los montos, corresponden a los montos mayores de estos tres años que mencionó el señor Arbulú. Esencialmente responden al año 2019 donde ha sido una etapa regular. Eso quería comentar adicionalmente.

**Señora Rectora:** De acuerdo a lo discutido en este consejo, se somete el PIA para su aprobación para enviarlo al MEF. ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

Quería aprovechar la oportunidad, porque en realidad esto es histórico, creo que ustedes a diferencia de años anteriores, todas las facultades sin excepción tienen su saldo contable por cada facultad. Saben cuánto tienen disponible y saben cuánto pueden recaudar en aproximaciones para el año 2022. Esta diferencia que estamos marcando, en cinco meses de gestión creo que nosotros hemos dado un vuelco. Las facultades se han repotenciado, han generado ingresos. Estamos tratando de estar en orden para seguir adelante. Si mantenemos esa generación de movimiento de ingresos y la ponderación del gasto, porque no es solo tener ingresos sino ejecutar el gasto y haciendo las cosas bien. Nosotros el año 2022 debemos estar en otro nivel, mucho mejor que ahora, y yo creo que siendo este el último consejo extraordinario, también es importante decirles señores decanos este es el comienzo. Seguiremos avanzando en esa línea de hacer un trabajo conjunto y buscar lo mejor para las facultades, repotenciamos como universidad y queda ahora ver el internet y el programa que tenemos para el año 2022, que ya le he encargado al Dr.

Cabrera que esto lo vea con suma urgencia. Nosotros nunca más daremos una señal de debilidad y no somos pobres. Nosotros somos la universidad más rica que puede haber en el Perú y América Latina. Rica en cultura, en investigación, en patrimonio. Eso es lo que tenemos que rescatar como universidad y hacerle entender que nunca San Marcos volverá a estar en otro nivel que no le corresponda. Tomar conciencia que los decanos del bicentenario, la rectora del bicentenario, estaremos marcando historia de acá para allá. Cuando dejemos el cargo nos sentiremos orgullosos porque diremos, "hicimos esto por nuestra facultad, por nuestra Alma Mater". No hay agotamiento, no hay hambre, no hay absolutamente nada. Todo por San Marcos y les deseo un feliz año 2022 y será mejor que el 2021. Full punche, a trabajar, un abrazote, un apachurrón, como siempre les digo, con mucha fe, fortaleza, y que Dios nos acompañe. Un saludo para cada uno de sus familiares.

Muchas gracias señores. Se levanta la sesión del consejo universitario.

... \* ...